

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Órgano Interno de Control

FECHA:

10 / OCT / 2025

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

- ☐ Nueva regulación
☒ Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Vigilancia, control, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas; anticorrupción, ética e integridad en el servicio público; prevención, investigación y sanción de Faltas administrativas; verificación a la evolución patrimonial.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias de cada una de las unidades administrativas que integran el Órgano Interno de Control del Municipio que permitan dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Deviene necesario reformar el Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro a fin de robustecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias de cada una de las unidades administrativas que integran el Órgano Interno de Control del Municipio para garantizar la legal operatividad de éste órgano desconcentrado y dar continuidad a la efectiva prestación del servicio público.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

2026

DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
		X			

**Vo. Bo. TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**


Licda. Gabriela Jiménez Toledo.
Titular del Órgano Interno de Control.